



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN 1989

Expte. N° 21.048/89 - REF. N° 1/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por la resolución rectoral N° 243-89, para cubrir, entre otros, cuatro (4) cargos de profesores de la materia "Artes Plásticas"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nos. 049-89 y 206-89 de este cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 70/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 15 de Junio de 1989)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P. 4 con 12 U.H. (1er. curso), un (1) / cargo de profesor T.P. 4 con 12 U.H. (2do. curso), un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. (3er. curso) y un (1) cargo de profesor T.P. 4 con 12 U.H. (4to. curso) de la asignatura ARTES PLASTICAS del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. Carlos Alberto COSTILLA
- Prof. Telma Graciela PALACIOS de ISSA
- Prof. Elsa SALFITY.

SUPLENTE:

- Prof. Noemí Elisa ELIAS
- Prof. Esdras Luis GIANELLA
- Prof. Adriana MARTELL de RODRIGUEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFIEDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 362 - 89